RESOLUCION I.M. Nº 1959 /2013

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO Nº 20/13 SUSCRITO CON LA EMPRESA RAZ S.A. RUC Nº 80018873-0 PARA "PROVISION DE HERRAMIENTAS DIVERSAS PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION" .....

Concepción, 17 de Octubre de 2013.-

VISTO: El dictamen de la Unidad Operativa y;

CONSIDERANDO: Que, en dicho dictamen se argumenta la importancia del procedimiento de ampliación del contrato suscrito con la empresa RAZ S.A.

Que, a consecuencia de los pedidos existentes es necesario ampliar el monto, para así dar posibilidad a encarar las demandas.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 63, "CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) AMPLIAR el monto del contrato Nº 20/13 "Provisión de herramientas diversas para uso de la Municipalidad de Concepción" con **RUC Nº 80018873-0** por el monto de Gs. **9.837.300** (Guaraníes nueve millones ochocientos treinta y siete mil trescientos), según adenda de contrato suscrito.

Art. 2º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL • Concepción - Paraguay •

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal